



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
LIMITADA

DP/1996/L.19  
11 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Tercer período ordinario de sesiones de 1996  
Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 1996

PROYECTO DE DECISIÓN

96/XX. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera  
Detallada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la intención del Administrador de ampliar la base de recursos para las actividades susceptibles de programación mediante una búsqueda más activa de recursos financieros procedentes de fuentes no gubernamentales, teniendo en cuenta el carácter neutral y apolítico de la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Aprueba las modificaciones del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 8 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4);

3. Pide al Administrador que mantenga a la Junta Ejecutiva informada periódicamente de la situación de la iniciativa encaminada a obtener recursos de fuentes no gubernamentales, y que presente la política detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al respecto en el contexto del debate sobre la estrategia de financiación de los programas;

4. Pide además al Administrador que aplique esta iniciativa en el marco del desarrollo humano sostenible, que figura en la decisión 94/14, y de manera compatible con las prioridades nacionales de desarrollo;

5. Aprueba las modificaciones del inciso M i) del párrafo 2.2 del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 12 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4).

-----